

**DIARIO DE BARCELONA,**

Del Domingo 24 de Noviembre de 1799.



*San Juan de la Cruz, Confesor. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Severo : se reserva á los cinco.*

Sale el Sol á las 7 h. 14 m. ; y se pone á las 4 h. 45 m. Hoy es el 27 de la Luna : sale á las 3 h. 4 m. de la madrugada ; y se pone á las 3 h. 2 m. de la tarde : pasa la Luna por el meridiano á las 9 h. 28 m. de la mañana. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero las 11 h. 47 m. 2 s.

Día 22.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
A las 7 de la mañ.	10 grad. 4	28 p. 01 l. 1	O. S. O. Nubes.
Alas 2 de la tard.	13	0 28 00 1	N. N. O. Idem.
Alas 11 de la noc.	11	0 28 01 1	N. E. Id.

**NOTICIA CURIOSA.**

La antigüedad de los Mausoleos y Epitafios han excitado la curiosidad de muchos. De algunos da noticia el Ilustrísimo Señor Don Antonio de Guevara, en una Carta que escribió al Almirante Don Fadrique; pero ninguno tiene por mas ingenuo que el que encontró en un Monasterio de Santaren : el qual decia en Portugues:

“Aquí Jaz Vasco Figueyra mueyto  
 “Contra sua vontade.”

Siendo esto tan cierto, no debemos creer lo que se halló escrito sobre la sepultura de una Dama: pues ninguno se va á ella de buena voluntad. Es lo siguiente.

**EPITAFIO.**

Aquí yace una hermosura  
 Muerta á manos de un rigor;  
 No la dió la herida amor,  
 Se la dió su desventura.  
 La traxo á esta sepultura  
 Un genio duro y malvado:  
 Y ella al verse en tal estado  
 Sin poderle ya sufrir,  
 Le quiso pronto seguir  
 Por no vivir á su lado.

*Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas por el Ministerio de Hacienda.*

“Enterado S. M. de que lo mandado en la Real orden de 6 de Marzo de este año, es una repeticion de lo dispuesto en la Real Cédula de 15 de Julio de 1784 sin mas adiccion que la de imponer cinco años de presidio á los dependientes de Rentas que disimulen ó consientan las extracciones de moneda, ha resuelto, conformándose con el parecer de V. SS. que la resolucion que comuniqué á V. SS. en 17 de Abril último, mandando que á los comisionados del Bancó Nacional de San Carlos, se les faciliten por los Administradores de las Aduanas del Reyno las guias que pidan para conducir en qualesquier moneda las partidas de dinero que necesiten transportar á los Pueblos situados dentro de las dos y quatro leguas de la costa del mar y frontera de tierra, expidiendo aquellas con las formalidades correspondientes de vuelta de guia y demas establecidas en el particular, y con encargo á dichos Administradores de remitir á la Direccion general de Rentas, razon de las que dieren con aquel objeto, para que le sirva de gobierno y pueda en caso necesario tomar las noticias que estime oportunas para asegurarse de si interviene ó no fraude; sea y se entienda, por punto general, para con todos los Cuerpos, Asentistas y Abastecedores particulares de los Pueblos, que para sus operaciones y cumplimiento de sus respectivas contratas se hallen precisados á remitir dinero á los Pueblos situados dentro de la demarcacion de las dos y quatro leguas. Asimismo, para obviar la mala inteligencia que por algunos Administradores generales de Aduanas se pueda haber dado á la referida Real orden de 6 de Marzo, se ha servido S. M. declarar que la prohibicion de dar guias para la conduccion de moneda de plata gruesa, de que trata la misma orden, no se entiende para la que se pretenda transportar tierra adentro sino únicamente para la que se haya de conducir á los Pueblos situados dentro de la demarcacion de que trata la Real Cédula citada de 15 de Julio de 1784.” Aranjuez 22 de Junio de 1799.

*Otra Real orden comunicada por el mismo Ministerio.*

“El Rey, en vista de lo representado por V. SS., ha resuelto que por los Administradores de las Aduanas del Reyno se faciliten las guias que se pidan para la conduccion á las Capitales que se hallen situadas dentro de la demarcacion de las dos y quatro leguas de la costa del mar y frontera de tierra del dinero en qualquier especie de moneda que se acredite ser procedente de Reales contribuciones, con la precisa circunstancia de que se ha de sujetar á la formalidad de vuelta de guia que justifique su legítimo paradero en las respectivas Tesorerías ó Administraciones de Rentas para evitar los perjuicios que de lo contrario pueden seguirse á la Real Hacienda. Y de Real orden lo participo á V. SS.” San Ildefonso 22 de Agosto de 1799.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Embarcaciones venidas al Puerto  
el dia de ayer.*

De Marsella, en 16 dias, el Patron Roman Domenech, Catalan, Llaud la Virgen del Rosario, con algodón.

De Cullera, en 13 dias, el Patron Ramon Terradellas, Catalan, Llaud San Antonio, con arroz.

De Xabea, en 11 dias, el Patron Sebastian Bas, Valenciano, Llaud las Almas, con algarrobas y pasa.

De Alicante, en 32 dias, el Patron Jayme Rapalo, Liguresio, Pingue la Virgen de Misericordia, con barrilla.

De Motril, en 20 dias, el Patron Gaspar Moreu, Catalan, Llaud la Virgen del Carmen, con vino.

De Génova, en 21 dias, el Patron Francisco Chiosa, Liguresio, Pingue Santa Rosalia, con algodón y otros géneros.

De Peniscola, en 11 dias, el Patron Joseph Ayza, Valenciano, Llaud San Antonio, con mabiz, trigo y harina.

*Fiesta.* Solemne Fiesta, que la pia Unión, baxo la invocación del Santísimo Christo en el Sepulcro, celebrá hoy en la Iglesia de Padres Trinitarios descalzos: á las 10 de la mañana habrá solemne Oficio, con asistencia de la Capilla de la Iglesia de Santa María del Pino, predicando las misericordias de nuestro Redentor Jesus el Reverendo P. Fr. Andres de San Hdefonso, Predicador en dicho Convento. El Martes siguiente, dia 26, (por estar ocupada la Iglesia el 25) á las 10 la Reverenda Comunidad cantará un solemne Aniver-

sario, que concluirá con un Responso general, en sufragio de los Hermanos difuntos de la dicha pia Unión.

*Novenario.* Hoy, dia 24, se continúa en la Iglesia Parroquial de los Santos Justo y Pastor: á las 10 habrá solemne Oficio, y Sermon, que predicará el R. P. Fr. Manuel Cúndaro, Ex-Lector de Artes y Maestro de Estudiantes en el Convento de San Francisco de Asis: en este dia á las 7½ habrá Comunion general, y hará una Plática preparatoria el Rev. P. Fr. Cayetano de Castellá, Predicador en el Convento de Capuchinos.

*Avisos.* El Frances nombrado Portier, que vive en los Estudios, número 74, baxando de las Canaletas, ofrece construir de nuevo y componer Caxas de Reloxes, sean de oro, plata ú otro metal: y se lisongea de hacerlo con la mayor perfeccion.

Domingo Adzerol, Reloxero, que vive en la calle dels Escudillers, dará razon de un Hombre de confianza que desea ponerse en alguna casa para escribir, y tambien sabe de cuentas.

*Pérdidas.* Quien haya encontrado dos Llaves de cómodas, que se han perdido, la una con taladro y la otra sin él, sirvase llevarlas á Mariana Milá, que vive en la plaza de Santa Ana, número 47, segundo piso, y lo agradecerá.

De la calle de la Fusteria á la del Regomí, se perdió el dia 20 un Gorro de algodón, con listas encarnadas: quien lo hubiere encontrado, sirvase llevarlo á la Lavandera Francisca que vive en la casa

número 29, en la misma Fustería, que lo agradecerá.

En la noche del día 12 del corriente perdió Don Juan Francisco de Marroquín, que vive en la calle dels Escudillers, casa de los cinco Gremios Mayores de Madrid, un Relox de plata, con dos cajas, fabricado y rotulado por Carbrier, London, señalado con el número 20986: á qualquiera que lo halle, y quiera devolverlo á dicho Marroquín, que es su legítimo Dueño, se le dará la competente gratificación.

*Hallazgo.* Francisco Bosch, de Esplugas, ha encontrado un Vale de 1100H catalanas: en el Meson de Esplugas darán razon de él, y lo devolverá á su Dueño con las debidas seguridades.

*Servientes.* Narcisa Giral, viuda, de 40 años de edad, y hábil para todo lo necesario de una casa, solicita servir en alguna de poca familia, ó de algun Señor solo: vive en el quarto piso de la casa del Señor Magin Planas, al lado de un Escultor, en la calle del Conde del Asalto, enfrente del huerto de la Cera.

Joseph Martinez, que vive en la calle dels Tallers, al lado de casa de D. Severo, informará de una Muger que desea servir de Cocinera, y sabe muy bien este oficio.

En la calle den Guardia, entrando por la del Conde del Asalto, en la primera escalerilla de la mano derecha, quarto piso, vive una Señora de mediana edad, que desea encontrar una casa en donde servir de Camarera: sabe lavar,

planchar, y todos los demas quehaceres propios de este ministerio.

Un Joven de 18 años, de agrazable presencia, buena letra, y que sabe contar y afeytar, con bastante instruccion en la Lengua castellana, desea acomodarse con algun Caballero, yá sea para dentro de la Ciudad ó para ir fuera: es hijo de padres conocidos, y tiene Sujetos distinguidos que le abonarán: en la Oficina principal de este Diario darán razon.

En el segundo piso de la casa del Sr. Galup, enfrente de la Muralla del Mar, informarán de una Viuda, de 40 años de edad, que desea servir á algun Señor Oficial, ó Señora muger de Militar: sabe coser, p' anchar, cocinar muy bien, y todo lo demas perteneciente al servicio de una familia.

En la Fonda nueva de la calle del Hospital, darán razon de un Sugo que sabe peynar, afeytar y guisar, y desea acomodarse dentro ó fuera de esta Ciudad.

*Nadriza.* La persona que supiere una Ama de leche de un mes, para criar en su propia casa, y cuidar ella sola de la Criatura que se le confiará, siendo persona de confianza, y abonada, podrá acudir al Despacho principal de este Diario, donde se le dirá quien la necesita.

*Teatro.* Hoy, á las cinco, se representa por la Compañía Española, la Comedia, intitulada: *Al Deshonor heredado vence el Honor adquirido*: con el Bayle de Ladislao, Rey de Ungria; y Saynete.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de San Justo, núm. 394